



ASUNTO:

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO

DIPUTACION DE SEVILLA

ENTRADA SALIDA

11 JUL. 2017

REGISTRO GENERAL

HORA Nº 18120

DECRETA A:

DESTINATARIO:

FAMP
Avda. San Francisco Javier, 22
Edificio Hermes-3ª 14
41018-Sevilla

La Corporación, en sesión ordinaria de 29 de Junio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

13.- Proposición conjunta Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla, de fecha 26 de junio de 2017, sobre la estiba.

El Sr. Vicesecretario General en funciones de Secretario General, da lectura a la Proposición conjunta de los Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla, de fecha 26 de junio de 2017, sobre la estiba, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

1.1 Derogar el el Real Decreto-Ley 8/2017, de 12 de mayo para liberalizar la estiba y adquirir el compromiso de que cualquier modificación en la normativa que afecte a las condiciones laborales de la estiba cuente con la aprobación de los propios trabajadores.

1.2 Consensuar un régimen jurídico que suponga la compatibilidad entre la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 11 de diciembre de 2014, recaída en el asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052), y la estabilidad laboral, dejando sin efecto los elementos esenciales de las propuestas normativas del Ministerio de Fomento.

SEGUNDO.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía a emitir públicamente un comunicado de apoyo a los trabajadores y trabajadoras del sector de la estiba, y especialmente a los de Andalucía.

TERCERO.- Trasladar su apoyo a los trabajadores y trabajadoras del sector de la estiba, especialmente a los de Cádiz, Algeciras y Sevilla en las diferentes acciones que consideren necesarias para defender las condiciones de sus puestos de trabajo.

Código Seguro De Verificación:	0MI4A6jM15jtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2017 13:05:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0MI4A6jM15jtZZwsQeKyzw==		



CUARTO.- Dar cuenta de esta Proposición a la FEMP, la FAMP y a los municipios de la provincia de Sevilla.

El Sr. **Barroso Sánchez**, Diputado Delegado del Área de Concertación, presenta "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** al punto 2 de la Proposición, que es aceptada por los Grupos proponentes:

-Suprimir el punto 2 de la Proposición.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Supresión del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **con 20 votos a favor (Grupos Socialista, IU-LV-CA y Participa Sevilla), 6 votos en contra (Grupo Popular) y 1 abstención (Grupo Ciudadanos), ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a:

1.1 Derogar el Real Decreto-Ley 8/2017, de 12 de mayo para liberalizar la estiba y adquirir el compromiso de que cualquier modificación en la normativa que afecte a las condiciones laborales de la estiba cuente con la aprobación de los propios trabajadores.

1.2 Consensuar un régimen jurídico que suponga la compatibilidad entre la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 11 de diciembre de 2014, recaída en el asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052), y la estabilidad laboral, dejando sin efecto los elementos esenciales de las propuestas normativas del Ministerio de Fomento.

SEGUNDO.- Trasladar su apoyo a los trabajadores y trabajadoras del sector de la estiba, especialmente a los de Cádiz, Algeciras y Sevilla en las diferentes acciones que consideren necesarias para defender las condiciones de sus puestos de trabajo.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Proposición a la FEMP, la FAMP y a los municipios de la provincia de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	0MI4A6jM15jtZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2017 13:05:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0MI4A6jM15jtZZwsQeKyzw==		

